

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 088-2016/MDSJ-C.

San Jerónimo, 08 de Agosto 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO-CUSCO.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de Agosto del año 2016, presidido por el Alcalde Señor Abog. Willian Paño Chinchazo, y la participación plena de los Señores Regidores: Víctor Raúl Atayupanqui Huamán, Roxana Rojas Porroa; Celso Cayo Huallpamayta, Alex Richard Ancaypuro Urbina; Ronald Romuacca Nina, Nora Vallenas Yanquirimachi y Flora Sinforosa Sinchi Rocca Zuniga;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, de acuerdo al artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades -27972 señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Banco de la Nación para registrar a los responsables del Manejo de las Cuentas, para el caso de los Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del Manejo de sus cuentas en cumplimiento del artículo 49º de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-ef/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15.

Qué; mediante Informe N° 087-2016-GA-MDSJ/C la Gerente de Administración (e); solicita la designación de titulares y suplentes para el registro de firmas autorizadas ante el Banco de la Nación y Banco Continental en virtud a la rotación y conclusión de servicios de personal que tenía la responsabilidad titular y suplente del manejo de cuentas corrientes.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha y con la dispensa de la lectura y aprobación de actas; POR UNANIMIDAD, emite el siguiente:

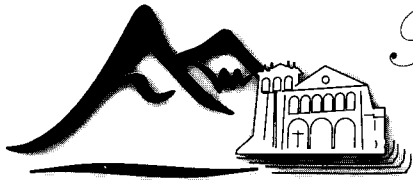
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación de los funcionarios responsables en calidad de Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Corrientes del Municipio Distrital de San Jerónimo, **AUTORIZANDO** el cambio de funcionarios y servidores responsables que, a partir de la fecha estarán a cargo del manejo de las Cuentas corrientes que la Municipalidad mantenga en el Banco de la Nación, Banco Continental y/u otras entidades Bancarias y Financieras, recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios de esta corporación:

Miembros Titulares:

- **CPC Marlene Guizado Quispe**
Gerente de Administración
- **CPC Yolanda Olimpia Catunta Huillca**
Jefa de la Unidad de Tesorería

Trabajando Juntos!!!



Municipalidad Distrital de San Jerónimo

000850

“Patrimonio Cultural de la Nación”

Distrito Ecológico

Miembros Suplentes:

- **Jorge Carrasco Yucra**
Servidor Permanente de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo
- **Grimaldo Cusi Cayo**
Servidor Permanente de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes, responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad Cumplan con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO

Abg. *William Paño Chunchazo*
ALCALDE

C.C.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración
Unidad de Tesorería
Archivo.



Trabajando Juntos!!!

PLAZA DE ARMAS S/N SAN JERÓNIMO TELÉFONO: 582610 - TELEFAX: 277235

E-mail: munisanjeronimocusco1@gmail.com

www.munisanjeronimocusco.gob.pe